

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5471 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Sección segunda: administración concursal 2495/2019-B

NIG: 0801947120198026387

Fecha del auto de declaración. 03/12/2019.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. ARIMA VARGAS RAMOS, con DNI-44198982C, con domicilio en la calle Extremadura nº 11-13, 5º-2ª, de Barcelona (08020)

Administradores concursales. RODRIGO CABEDO GREGORI, economista, con D.N.I 37290893G y domicilio en Via Augusta, 94, 5º 3ª de Barcelona, teléfono 934951661, y correo electrónico info@cabedo.com.

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, sita en la Avd. Gran Vía de Les Corts Catalanes nº 111, planta 13, Ed.-C, de Barcelona.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200006313-1